

ANUNCIO

CONTRATACIONES PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA: TURNO 1

Con fecha 28 de noviembre de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Se tramita desde la Unidad de Fomento expediente nº JA/9//2024 relativo al Programa Andalucía Activa, en el que constan los siguientes antecedentes:

Primero.- Mediante Resolución de 24/10/2024 del Servicio de Fomento del Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, se concede a ese Ayuntamiento una subvención por importe de 252.000,00 euros al amparo de la Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa, en el cual se conceden incentivos para la contratación de 24 personas, con una duración de 6 meses, a jornada completa, utilizando la modalidad de contratos vinculados a programas de activación para el empleo, de los grupos de cotización del 4 al 10 incluidas, todo ello conforme a lo establecido en la resolución de concesión, en los grupos de edad entre los 18 y 35 años, ambos inclusive, y de 45 años de edad o más.

Segundo.- En cumplimiento del Artículo 9.1 de la Orden reguladora de la subvención “La selección de las personas a contratar en este programa se realizará mediante oferta que la entidad beneficiaria deberá presentar ante el Servicio Andaluz de Empleo, en el plazo máximo de cinco días a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación de la resolución de concesión.”

La resolución de concesión se notificó con fecha 28/10/2024 y con fecha 04/11/2024 se presentan ante el Servicio Andaluz de Empleo ofertas de empleo para los siguientes puestos correspondientes al primer turno de contrataciones, con las especificaciones que se indican a continuación, conforme a memoria del proyecto presentada:

Nº DE PUESTOS	CÓDIGO OCUPACIÓN	OCUPACIÓN	ACTUACIÓN	Grupo de edad
1	61201028	JARDINEROS, EN GENERAL	2. MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	45 años o más
1	71911012	MANTENEDORES DE EDIFICIOS	2. MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	45 años o más
1	92101050	PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	2. MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	18 a 35 años

Tercero.- En cuanto a los criterios de selección de candidatos, el artículo 9.2 de la Orden reguladora de la subvención establece los siguientes criterios de prelación en la preselección de candidatos:

Código Seguro De Verificación	SZZ61xVfuchQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	16/01/2025 09:36:36
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SZZ61xVfuchQh8mRWmb2dA==		



“2. El Servicio Andaluz de Empleo preseleccionará, conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, dos personas candidatas por cada puesto de trabajo solicitado, si las hubiere que, a la fecha del mecanismo de búsqueda de candidaturas, cumplan los requisitos previstos en el artículo 5, el perfil requerido para el puesto, y estén disponibles.

A igualdad en la valoración, el desempate se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de prelación:

a) En primer lugar, las personas desempleadas e inscritas como DENO que no sean beneficiarias de ninguna prestación ni subsidio.

b) En segundo lugar, las personas beneficiarias del ingreso por Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, de acuerdo con el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, las personas perceptoras de subsidios por desempleo, Renta Activa de Inserción (RAI) regulada por el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo y renta agraria, regulada mediante el Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, por el que se regula la renta agraria para los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

c) En tercer lugar, las personas beneficiarias de prestación contributiva por desempleo.

De persistir el empate, las candidaturas se ordenarán, en última instancia, atendiendo a la residencia en el municipio, mayor disponibilidad para el empleo, fecha de solicitud de ocupación o, en su defecto, fecha de inscripción, de la más antigua a la más reciente.

El Servicio Andaluz de Empleo comunicará a la entidad beneficiaria el resultado de la preselección.”

Por otro lado el artículo 9.3 de la Orden reguladora de la subvención establece que “La entidad beneficiaria deberá realizar la selección para la contratación entre las personas preseleccionadas como candidatas para la oferta por el Servicio Andaluz de Empleo.”

El artículo 10 de la orden reguladora establece los supuestos de extinción de contratos y sustitución de las personas contratadas indicando que en el supuesto de que, por causas no imputables a las entidades beneficiarias, se produzca el cese de alguna de las personas contratadas con anterioridad a la fecha de finalización del contrato prevista inicialmente, se deberá proceder a su sustitución en el plazo máximo de un mes, gestionando para ello una nueva oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo.

Cuarto.- El orden de selección se establece conforme al orden establecido en los informes de resultado de selección facilitados por el Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con los criterios de prelación indicados en el punto anterior, concretamente:

- 1) Selección de 1 plaza de Jardinero/a para la actuación 2. MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, grupo de edad 45 años de edad o más:

Código Seguro De Verificación	SZZ61xVfuchQh8mRWMb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	16/01/2025 09:36:36
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SZZ61xVfuchQh8mRWMb2dA==		



Identificador Oferta: 01-2024-32708
Denominación del puesto: OFERTA PUBLICA: JARDINERO/A EN GENERAL (PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA LINEA 1 +45)
Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas
1	OCAÑA GALINDO MARIA JOSEFA
2	SANCHEZ CARAZO MARIA JESUS

2) Selección de 1 plaza de Mantenimiento de edificios para la actuación 2. MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, grupo de edad 45 años de edad o más :

Identificador Oferta: 01-2024-32653
Denominación del puesto: OFERTA PUBLICA: MANTENEDOR/A DE EDIFICIOS (PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA LINEA 1 +45)
Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas
1	ESCALONA DELGADO MIGUEL ANGEL
2	MATEOS CANDON LUIS ALBERTO
3	RUBIO GIL MILAGROSA

3) Selección de 1 plaza de personal de limpieza para la actuación 2. MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, grupo de edad 18 a 35 años:

Identificador Oferta: 01-2024-32592
Denominación del puesto: OFERTA PUBLICA: PERSONAL DE LIMPIEZA (PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA)
Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas
1	GUERRERO MONTERO MARINA
2	PEREZ FUENTES REGINA

Quinto.- Una vez recibidos los resultados de selección de las ofertas remitidas, la entidad beneficiaria deberá iniciar el proyecto o realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención en la forma establecida en el plazo máximo

Código Seguro De Verificación	SZZ61xVfuchQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	16/01/2025 09:36:36
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SZZ61xVfuchQh8mRWmb2dA==		



de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión y finalizarlo en el plazo máximo de doce meses desde el comienzo del mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1. e) de las bases reguladoras.

Habiéndose notificado la resolución de concesión el 28/10/2024, el referido plazo de un mes para iniciar el proyecto subvencionado finaliza el 28/11/2024.

Sexto.- Vistas las renunciaciones de Milagrosa Rubio Gil con DNI n.º ***6163** de fecha 06/11/2024 al puesto de mantenedores de edificios y de Marina Guerrero Montero con DNI n.º ***4395** de fecha 27/11/2024 al puesto de personal de limpieza.

Séptimo.- Consta en el expediente informe de la Unidad de Fomento de 27/11/2024 relativo a los candidatos que se encuentran seleccionados conforme al orden establecido en los informes de resultados facilitados por el Servicio Andaluz de Empleo para cada uno de los puestos indicados:

Puesto	Nombre y apellidos	DNI
JARDINEROS, EN GENERAL	MARIA JOSEFA OCAÑA GALINDO	***0719**
MANTENEDORES DE EDIFICIOS	MIGUEL ANGEL ESCALONA DELGADO	***3505**
PERSONAL DE LIMPIEZA	REGINA PÉREZ FUENTES	***4258**

Octavo.- Consta en el expediente informe de 25/11/2024 de la Concejalía delegada del Área de Servicios Sociales e Igualdad, Cultura y Personal y de la Unidad de Fomento relativo a las funciones a realizar y a la justificación de la aplicación de las retribuciones complementarias.

Noveno.- Consta en el expediente Informe de la unidad de Personal de fecha 25/11/2024 relativo al gasto salarial e informe de 26/11/2024 de la Concejalía delegada del Área de Servicios Sociales e Igualdad, Cultura y Personal relativo a la aplicación del salario mínimo interprofesional y la necesidad de aportar financiación propia.

Décimo.- Obra en el expediente informe de fiscalización (nota de reparo) emitido por el Área de la Intervención General de fecha 28/11/2024, el cual se comunica y se firma por el órgano gestor, dándose continuidad al expediente.

Por lo expuesto, esta Alcaldía, como órgano competente en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar la contratación de María Josefa Ocaña Galindo con DNI n.º ***0719** para el puesto de jardinería correspondiente al primer turno del Programa Andalucía Activa regulado en la Orden de 2 de julio de 2024 de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía

El contrato se formalizará con las siguientes características:

Puesto: Jardinería. Grupo de cotización 10. Código de ocupación: 61201028. N.º de oferta: 01-2024-32708. Grupo de edad: 45 años o más.

Código Seguro De Verificación	SZZ61xVfuchQh8mRWMb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	16/01/2025 09:36:36
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SZZ61xVfuchQh8mRWMb2dA==		



Objeto del contrato: las funciones descritas en la memoria del Programa Andalucía Activa para el puesto de jardinero/a de la actuación "2. MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS".

Tipo de contrato: laboral temporal vinculado a programas de activación para el empleo.

Duración: 6 meses, con fecha de inicio 28/11/2024.

Jornada: completa.

SEGUNDO.- Autorizar la contratación de Miguel Ángel Escalona Delgado con DNI n.º ***3505** para el puesto de mantenimiento de edificios correspondiente al primer turno del Programa Andalucía Activa regulado en la Orden de 2 de julio de 2024 de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía

El contrato se formalizará con las siguientes características:

Puesto: Mantenimiento de edificios. Grupo de cotización 10. Código de ocupación: 71911012. N.º de oferta: 01-2024-32653. Grupo de edad: 45 años o más.

Objeto del contrato: las funciones descritas en la memoria del Programa Andalucía Activa para el puesto de mantenimiento de edificios de la actuación "2. MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS".

Tipo de contrato: laboral temporal vinculado a programas de activación para el empleo.

Duración: 6 meses, con fecha de inicio 28/11/2024.

Jornada: completa.

TERCERO.- Autorizar la contratación de Regina Pérez Fuentes con DNI n.º ***4258** para el puesto de personal de limpieza correspondiente al primer turno del Programa Andalucía Activa regulado en la Orden de 2 de julio de 2024 de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía


El contrato se formalizará con las siguientes características:

Puesto: Personal de limpieza. Grupo de cotización 10. Código de ocupación: 92101050. N.º de oferta: 01-2024-32592. Grupo de edad: 18 a 35 años.

Objeto del contrato: las funciones descritas en la memoria del Programa Andalucía Activa para el puesto de personal de limpieza de la actuación "2. MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS".

Tipo de contrato: laboral temporal vinculado a programas de activación para el empleo.

Duración: 6 meses, con fecha de inicio 28/11/2024.

Código Seguro De Verificación	SZZ61xVfuchQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	16/01/2025 09:36:36	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SZZ61xVfuchQh8mRWmb2dA==			

Jornada: completa.

CUARTO.- En el supuesto de que, por causas no imputables a este Ayuntamiento, se produzca el cese de alguna de las personas contratadas con anterioridad a la fecha de finalización del contrato prevista inicialmente, se deberá proceder a su sustitución en el plazo máximo de un mes, aplicando el procedimiento descrito en el artículo 10 de la Orden de 2 de julio de 2024 reguladora de la subvención, gestionando para ello una nueva oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo.


QUINTO.- Notificar el presente Decreto a los interesados y dar cuenta al Área de personal para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia para su general conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento. En Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo: José Manuel Ruiz Alvarado

Código Seguro De Verificación	SZZ61xVfuchQh8mRWMb2dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	16/01/2025 09:36:36	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SZZ61xVfuchQh8mRWMb2dA==			